

**ACTA Nº 05/2010**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2010**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Tte. Alcalde Don Miguel Ángel Abad López

**VOCALES:**

Concejal	Doña María de la Concepción Martín López
Concejal	Don Miguel Ángel Sánchez Caro
Concejal	Doña María Nieves Burguillo Jiménez
Concejal	Doña Julita Díaz Muñoz
Concejal	Doña Montserrat Sánchez García
Concejal	Don Jorge Cánovas Montoya
Concejal	Doña M <sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez
Concejal	Don José Manuel Villacastín Blázquez
Concejal	Doña Mónica López Veneros
Concejal	Don Martín Bermejo Derecho
Concejal	Don Santiago Jiménez Gómez

**TÉCNICOS:**

Don Luis Miguel Herrero Pérez

**SECRETARIA:**

Doña A. Isabel Hernández Jiménez

=====

En la ciudad de Ávila, siendo las once horas y cincuenta minutos del día 27 de mayo de dos mil diez, se reúne, en esta Casa Consistorial, la Comisión Informativa de Empleo, Industria y Comercio de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Teniente-Alcalde Don Miguel Ángel Abad López, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren, previa citación en regla, los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los dictámenes que más adelante constan.

## **1.-Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**

Fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de abril de 2010.

## **2.- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Ávila, Profesionales de la Asociación Abulense de Empresarios de Autotaxis y Autoturismos y Aspaysm de Castilla y León. Año 2010**

Como en años anteriores, se da cuenta del Convenio a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Ávila, Profesionales de la Asociación Abulense de Empresarios de Autotaxis y Autoturismos y ASPAYM de Castilla y León correspondiente al año 2010 con el objetivo de formalizar la colaboración de estas entidades para el mantenimiento de un Servicio de Radio-Taxi en la Ciudad de Ávila, en el que se compromete una aportación municipal mediante subvención para contribuir a sufragar los costes derivados de dicho Convenio.

El Excmo. Ayuntamiento de Ávila se compromete a aportar mediante subvención, para contribuir a sufragar los costes de mantenimiento y permanencia del servicio que se describe, la cantidad de 25.000 €, I.V.A. incluido, que se entregarán a ASPAYM para contribuir a los gastos de contratación del personal necesario a tal efecto mediante abonos trimestrales previa justificación.

Los gastos imputados a las cantidades mencionadas, deberán justificarse con anterioridad mediante la presentación de los documentos bastantes acreditativos de ello. En cualquier caso, deberá entregarse copia compulsada de las nóminas de los trabajadores contratados por ASPAYM para la prestación del servicio de Radio-Taxi, seguros sociales y justificante del pago efectivo de las nóminas y Seguros Sociales, efectuados en fecha posterior a la aprobación por parte de la Junta de Gobierno Local la suscripción de este Convenio.”

La duración de este Convenio se extenderá hasta el 31 de diciembre del año 2010.

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la suscripción del Convenio de referencia con una aportación municipal de 25.000 euros, así como elevar a la Junta de Gobierno Local el presente dictamen.

## **3.- Solicitud de Subvención para el Proyecto de Taller de Empleo “Ávila Asistencia”**

El Presidente de la Comisión da cuenta del Informe relativo a la solicitud de Subvención para el Proyecto de Taller de Empleo “Ávila Asistencia” ante el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

El proyecto presentado tendrá una de duración **12** meses, irá dirigido a 36 alumnos/as y se estructura en 3 módulos, mediante los que se trabajará en 1 especialidad:

- Atención Geriátrica (Se desarrollará el programa del Certificado de Profesionalidad\_\_“Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones”

Se realizarán las siguientes actuaciones:

Realización de servicios de atención física, sanitaria y psicosociales a personas dependientes, tanto de instituciones públicas como privadas, que les permitan tener una calidad de vida y bienestar óptimo y adecuado a las condiciones particulares de cada uno.

Para ello se llevarán a cabo las siguientes tareas:

- Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.
- Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes.
- Realizar intervenciones de atención sociosanitaria dirigidas a personas dependientes.
- Llevar a cabo intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

Estos servicios se prestarán en las siguientes instituciones:

- Residencia Casa de Misericordia.
- Residencia Santa Teresa Jornet.
- Pronisa. (Centro Espíritu Santo).

La cuantía de subvención solicitada al Servicio Público de Empleo para la ejecución de este proyecto es de 745.920 euros, y la fecha límite para la puesta en marcha del Taller de Empleo, en caso de resolución aprobatoria, será el 1 de noviembre de 2010.

#### **4.- Solicitud de Subvención para el Proyecto de Escuela Taller “Adaja III”**

El Presidente de la Comisión da cuenta del Informe relativo a la solicitud de Subvención para el Proyecto de la Escuela Taller “Adaja III” ante el Servicio Público de Empleo.

El proyecto presentado tendrá una de duración **24** meses, irá dirigido a 45 alumnos/as y se estructura en 3 módulos, mediante los que se trabajará en 2 especialidades:

- Jardinería (Se desarrollará el programa del Certificado de Profesionalidad\_”Jardinería”)
- Mantenedor-reparador de edificios (Se desarrollará el programa del Certificado de Profesionalidad Mantenedor-reparador de edificios)

Se realizarán las siguientes actuaciones:

- Jardinería:
  - Ajardinamiento y mejora de la parcela aneja al Soto situada entre un camino de tierra y el río Adaja y la Senda Botánica del parque natural “El Soto”.
  - Conservación y mantenimiento en diversas zonas ajardinadas de la ciudad en las que se realizarán labores de desbroce y despedregado manual del terreno, podas de árboles y arbustos, instalación de la red de riego automático, aplicación de herbicidas y abonados químicos o la plantación de árboles, arbustos y flor de temporada.
- Mantenedor-reparador de edificios:
  - Mantenimiento y reparación de pequeñas averías en los edificios y en sus instalaciones, realizando trabajos sencillos de albañilería, electricidad, fontanería, calefacción, carpintería, pintura, empapelado y jardinería, de modo que ni la utilización del edificio ni los servicios queden interrumpidos, y que en caso de averías de mayor envergadura, realice las primeras reparaciones de urgencias hasta que llegue el profesional que las repare totalmente en varios colegios públicos municipales como son: Arturo Duperier, Comuneros de Castilla, San Esteban, San Pedro Bautista, Santa Teresa y Juan de Yepes e instalaciones deportivas municipales tales como el Polideportivo de la zona norte, Polideportivo de Santiago y la Ciudad Deportiva.

La cuantía que se solicita al Servicio Público de Empleo es de **1.179.734,64 €**

Para la puesta en marcha del Taller de Empleo se aprobará una partida presupuestaria por importe de **80.665,62 €** para financiar los materiales necesarios para llevar a cabo las obras que se relacionan en la memoria técnica.

La fecha límite para la puesta en marcha del proyecto de la Escuela Taller, en caso de resolución aprobatoria, será el 1 de noviembre de 2010.

## **5.-Fomento: Subvenciones solicitadas y Subvenciones concedidas.**

Fue dada cuenta de las subvenciones solicitadas que se relacionan a continuación:

### **SUBVENCIONES SOLICITADAS**

- Ante el Servicio Público de Empleo de Castilla y León se han solicitado una subvención, para la contratación de personas con discapacidad y personas en riesgo o situación de exclusión social, durante el año 2010 por un importe de 20.128,20 euros.

- Ante el Ministerio de Cultura se ha solicitado una subvención relativa a PROYECTOS DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y BIENES DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL. Los proyectos presentados finalmente fueron:

1. PROGRAMA DE PATRIMONITOS	9.500,00 €
2. CELEBRACION DE JORNADA INTERNACIONALES	57.600,00 €
3. PROTECCIÓN DE INCENDIOS DE EDIFICIOS	149.811,02 €
4. ELABORACIÓN DE UN LIBRO "25 AÑOS DE ARQUEOLOGÍA URBANA EN ÁVILA"	18.000,00 €
5. ELABORACIÓN DE UN LIBRO "PERSONAJES ILUSTRES DEL CALLEJERO ABULENSE..	16.124,00 €
6. CREACIÓN DE UN PASEO DEL PATRIMONIO	62.000,00 €
7. MUSEALIZACION Y ADAPTACIÓN DEL ESPACIO EXPOSITIVO	191.108,19 €
DEL MONASTERIO DE SAN JOSÉ, DECLARADO PATRIMONIO MUNDIAL EN EL AÑO 2007.	

- Ante la Federación Española de Municipios y Provincias, en colaboración con el INJUVE se ha solicitado una subvención, para desarrollar el proyecto "EDUCAR EN IGUALDAD ES PREVENIR LA VIOLENCIA" dentro de las actividades a desarrollar por las corporaciones locales en materia de juventud en el ejercicio 2010 por un importe de 60.000 euros

### **SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

- La Consejería de Familia e Igualdad e Oportunidades de la Junta de Castilla y León ha concedido una subvención de 10.000€ para la renovación de contratación de un agente de Igualdad durante 12 meses a jornada completa.

- La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León ha comunicado la concesión de subvención directa para Refuerzo de Personal 2010, para la contratación de personal técnico y auxiliar administrativo por un importe de 33.982 euros.

- La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León ha comunicado la concesión de subvención directa para la intervención en materia de drogodependencias para la financiación del Plan Municipal sobre Drogas y para el desarrollo de Programas prioritarios durante el año 2010 por un importe de 40.120 euros.

El Presidente de la Comisión hace entrega de una copia de esta relación a los Grupos de la Oposición.

## **6.- Asuntos de la Presidencia.**

### **Acuerdos de la Comisión Mixta del Vivero de Empresas “Plaza de Abastos” celebrada hoy 27 de mayo.**

Hoy 27 de Mayo de 2010, se ha reunido nuevamente la Comisión Mixta de Seguimiento del Vivero de Empresas en el que se adoptó el siguiente acuerdo:

- El día 25 de Mayo de 2010, D. Raúl Llorente Gutiérrez, en representación de la empresa INSTALACIONES ENERGÉTICAS CALYFON S.L., solicitó ante el registro del Ayuntamiento de Ávila la prórroga del contrato de cesión de uso (arrendamiento) de las oficinas 11 y 12 del Vivero de Empresas de Ávila. Cumpliendo con los requisitos exigidos para la prórroga del contrato, la Comisión Mixta de seguimiento del Vivero propone esta aprobación.

Tras la oportuna deliberación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, prorrogar el Contrato de cesión de uso de las oficinas 11 y 12 del Vivero de Empresas a la empresa Instalaciones Energéticas CALYFON, S.L., así como elevar a la Junta de Gobierno Local el presente dictamen.

Por otro lado, el Presidente de la Comisión informa que se ha sacado a licitación la formación presencial del Área de Empleo.

También informa la Presidencia que el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León ha concedido subvención directa de 561.935,07 euros al Ayuntamiento de Ávila integrada en los Programas del Fondo para el Estímulo del Empleo en las Entidades Locales para la contratación de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en la realización de obras y servicios de interés general y social en el año 2010.

Una vez vistas las necesidades y sustituciones a realizar, con cargo a esta subvención se contratarán 65 trabajadores según la distribución siguiente:

Trabajadores Sociales	2
Ordenanzas	5
Auxiliares Administrativos	10
Peones	44
Oficiales Albañilería	4

La selección de estos trabajadores se hará presentando oferta al ECYL, de acuerdo con las condiciones de la Subvención, éste enviará la lista de seleccionados ordenada y de acuerdo a esta lista se procederá a la contratación.

Se propone que en la Oferta para cubrir los puestos de Ordenanza se especifique que deben ser personas discapacitadas. También se propone que de los 44 peones, 13 sean personas mayores de 45 años, dado que el 28,96% de las personas desempleadas pertenecen a este colectivo. En cualquier caso, todos los seleccionados deberán estar desempleados e inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Don José Manuel Villacastin pregunta cuál va a ser el período de contratación. Responde el Presidente que estos trabajadores estarán contratados 6 meses, iniciando su contrato como muy tarde el 1 de julio, finalizando como máximo el 31 de diciembre. No obstante, si fuera posible podrían empezar el 15 de junio, todo depende de la celeridad del ECyL en realizar la selección.

Don José Manuel Villacastin pregunta si se establecen otros perfiles además de los ya mencionados. Responde la Presidencia que en la oferta sólo se especifica la categoría profesional y el requisito de que estén desempleados, no obstante la herramienta del ECyL discrimina con otros criterios.

Don José Manuel Villacastin pregunta por qué no se diferencia entre hombres y mujeres. D. Miguel Ángel Abad responde que no se ha hecho esta discriminación debido a que en estos momentos las tasas de desempleo de hombres y mujeres están casi a la par.

En relación a este tema, D. José Manuel Villacastín señala que les parece bien que se haya alargado un mes el periodo de contratación con respecto al año pasado, lo cual posibilita la ampliación de las ayudas al desempleo, aunque se contraten a menos trabajadores. Pregunta además cómo se realizarán las llamadas para ofrecer el puesto; respondiendo el Presidente que se seguirá el mismo procedimiento que el año pasado, realizándose tres llamadas antes de pasar al siguiente candidato, y si algún candidato renuncia, lo deberá de hacer por escrito.

Finalmente, el Sr. Villacastin pide que en la próxima Comisión se informe de como ha ido el proceso de selección; comprometiéndose a ello el Presidente.

## **7 -Ruegos y preguntas**

Don Santiago Jiménez pregunta por la cancelación parcial de la subvención ELOR concedida para el año 2009 y, en segundo lugar, pregunta por un escrito que entró en el día de ayer por Registro en relación a una revisión.

Responde la Presidencia que el escrito referido en segundo lugar no ha llegado aún al Departamento de Empleo, por lo que no se tiene información al respecto. Y en relación a la cancelación parcial de la subvención ELOR 2009, el Presidente explica que los contratos formalizados en base a esta subvención son

por Servicio u Obra determinado, estos contratos llevan una indemnización a su finalización que el año pasado no era gasto elegible, este año sí va a ser gasto elegible. El Ayuntamiento realizó las contrataciones sobre los costes de la subvención concedida, cuando se ha hecho la justificación se han deducido los días correspondientes a la indemnización, al no ser gasto elegible.

Y no habiendo más asuntos de tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

Vº Bº El Presidente,

La Secretaria de la Comisión

Fdo.: Miguel Ángel Abad López